



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a ésta H. Cámara de Diputados de la Nación, a través del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA)

- a. ¿Qué acciones se están ejecutando desde el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) para colaborar con el sector que nuclea en el marco de la declaración de la emergencia por la pandemia COVID-19? Informe los resultados obtenidos durante el 2020 con el mayor nivel de detalle, beneficiarios y montos asignados.
- b. Indique en qué instancias se encuentran los concursos de financiamiento anual que están a cargo del Instituto, y si los mismos han sufrido cambios a partir de la declaración de emergencia. Informe los resultados alcanzados durante el 2020 y las expectativas del 2021.
- c. Indique si el Instituto entregó, con el mayor nivel de detalle posible por beneficiarios, fondos y actividad, en el 2020 subsidios y si está entregando subsidios especiales en el 2021 en el marco de la Emergencia por la Pandemia COVID-19 y de ser así detalle las personas físicas y jurídicas, de corresponder, que han recibido los subsidios a la fecha o



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

que se encuentren en etapa de evaluación para tal decisión. También, los rechazos y sus motivos y los que se encuentren en etapa de subsanación.

- d. Se solicita se mantenga actualizada a este cuerpo la información de todas las medidas administrativas y operativas que se implementaron durante el transcurso del año 2020.
- e. Indique si mantiene a la fecha actualizada la información pública disponible conforme la Ley de Acceso a la Información Pública, en formato de datos digitales abiertos y conforme al articulado correspondiente a la obligación de Transparencia Activa. Indique el link donde se encuentra la información disponible para la consulta de la ciudadanía.
- f. Si se han realizado aportes y transferencias a Obra Sociales de artistas. Identifique el objeto y los destinatarios

G. Informe porcentaje del presupuesto 2020 efectivamente ejecutado y fundamente si hubo un porcentaje remanente a qué se debió la inejecución.

Autora: Gisela Scaglia.

Cofirmantes: Adriana Ruart, Ximena García, Camila Crescimbeni, María Carla Piccolomini, Héctor Stefani, Gonzalo del Cerro



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

Fundamentos

Sr. Presidente:

El INCAA es un ente público no estatal que funciona en el ámbito del Ministerio de Cultura de la Nación, como sabemos su principal función “es promover, fomentar, fortalecer y regular la producción audiovisual” (esto incluye, entre otras cosas, subsidiar películas y presentaciones en festivales). Además, una de sus tareas primordiales es la administración del Fondo de Fomento Cinematográfico (FFC), cuya principal función es el fomento de la cinematografía argentina mediante el otorgamiento de créditos, subsidios y otras herramientas.

Nos hemos anoticiado por distintos medios periodísticos que durante el año 2020 se firmaron acuerdos desde el Instituto para sostener las obras sociales de actores y del cine: *“El Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) firmó un convenio con el Sindicato de la industria Cinematográfica Argentina (SICA APMA) mediante el cual ayudará a sostener con 6.000.000 de pesos la obra social de ese sector como un modo de auxiliar al rubro paralizado por la pandemia... El plan de asistencias promovidos desde el INCAA prevé un acuerdo de similares características para con la Asociación Argentina de Actores que se suscribirá en los próximos días...”*¹. En el año 2020 ante la presencia del Ministro de Cultura de la Nación en la comisión de Cultura de la Honorable Cámara de Diputados, le acercamos estas y otras consultas sin haber recibido hasta la fecha respuesta alguna a las mismas, por ello nos vemos en la obligación de volver a presentarlas en el presente proyecto.-

¹ <https://www.eldiariodelarepublica.com/nota/2020-4-27-16-8-0-el-incaa-firmo-un-convenio-para-sostener-la-obra-social-de-cine>



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

A un año de haber iniciado este proceso tan único e histórico necesitamos que el Poder Ejecutivo y sus organismos den explicaciones, necesitamos saber que utilidad se le están dando a los fondos públicos, garantizar que los subsidios y planes lleguen a quienes mas lo necesitan, especialmente en un sector con características tan particulares como lo es el de la cultura, y que a pesar de las aperturas que se fueron autorizando, le llevará muchísimo tiempo recuperarse de este duro golpe económico, es mas, muchos actores del quehacer cultural no podrán reintegrarse al ámbito si realmente no es asistido por el Estado.

Consideramos realmente que toda la información solicitada relacionada con estos temas es de suma importancia para la sociedad, acceder a ella nos garantiza el pleno ejercicio de nuestros derecho ciudadano del acceso a la información pública.-

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares tengan a bien acompañarme con la aprobación del presente proyecto.

Autora: Gisela Scaglia.

Cofirmantes: Adriana Ruart, Ximena García, Camila Crescimbeni, María Carla Piccolomini, Héctor Stefani, Gonzalo del Cerro